

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Secretaría de Gobierno, Cultura, Deportes y Turismo 24 de Junio 2015 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2015 N° 86

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Don José Manuel Cordoba
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTURA DEPORTES Y TURISMO**
Prof. Osvaldo Manuel Cabrera
- **SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO PRODUCTIVO**
CPN. Diego José Carrizo
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Prof. Horacio Daniel Brizuela
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN OBRAS**
Arq. Julia Marcela Olivera
- **SECRETARÍA SERVICIOS MUNICIPALES**
Dn. Aníbal Ercio Montenegro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Don Manuel Alejandro Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Don Víctor Hugo Chamorro
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Dr. Juan Erwin Acuña Kunz
- **CONCEJAL**
Don Juan Domingo Cabrera
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Don Sergio René Vargas
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Doña Silvina Villagrán
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Don. Andrés Murua

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZ MUNICIPAL**
Sr. Pablo Calicate

SUMARIO

DECRETOS SINTETIZADOS

709/15 – 710/15 – 741/15 – 743/15 – 753/15 – 754/15 – 763/15 – 764/15 – 772/15 – 778/15-780/15-781/15-782/15-783/15-791-792/15- 793/15-794/15-795/15-796/15-797/15-798/15 – 800/15 – 801/15– 805/15 – 806/15 – 807/15-809/15 – 812/15 – 814/15-815/15-816/15- 817/15 – 818/15 –819/15 822/15 – 823/15-824/15-826/15-827/15-828/15 –829/15-830/15-833/15.....Págs. 1/6

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 709 /MCO/2015.-

Caleta Olivia, 03 de Junio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-6675-1.

APRUÈBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada N° 07/15, referente a la **“Construcción del Playón Deportivo del Bº Vista Hermosa en la Localidad de Caleta Olivia”.-**

LLÀMESE, a Licitación Privada N° 07/15, fijándose como fecha de apertura de Ofertas el día **26 de Junio de 2015 a las 13:00 hs.-**

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA –
Arq. Julia M. OLIVERA.

DECRETO N° 710 /MCO/2015.-

Caleta Olivia, 03 de Junio de 2.015.

VISTO:

El Expediente N° 2015-6676-1.

APRUÈBASE, los Pliegos de Bases y Condiciones del llamado a la Licitación Privada N° 08/15, referente a la **“Construcción del Playón Deportivo del Bº Mar del Plata en la Localidad de Caleta Olivia”.-**

LLÀMESE, a Licitación Privada N° 08/15, fijándose como fecha de apertura de

Ofertas el día **03 de Julio de 2015 a las 13:00 hs.-**

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA –
Arq. Julia M. OLIVERA.

DECRETO N° 741/MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 89.988/10, 81.630/09, 110.290/12, 108.186/12, 89.481/10, 60.464/07, 71.287/08, 100.448/11, 108.185/12, 121.421/14.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto

Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", al **Sr. Nelson Eugenio RUBILAR – DNI Nº 22.787.784**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Tres con 69/100 (\$5.503,69), por la deuda en concepto de Tasa o Multas e Infracciones.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 743/MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 31.201/02 – 30.992/02.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", al **Sr. Luís Alberto HUANCO – DNI Nº 20.169.293**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Ochenta y Tres con 30/100 (\$3.783,30), por la deuda en concepto de Tasa o Multas e Infracciones.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 753/MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014- 13738 – 1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", al **SURCAL S.A. CUIT Nº 30-71234897-2**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Seis Mil Trescientos Cuarenta y Ocho con 74/100 (\$ 6348,74), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 754 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 27.592/01 – 24.945/01 – 49.607/06 – 44.923/05.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348

"Código Fiscal", al **Sr. Pedro Pascual BARRIENTOS DÍAZ – DNI Nº 93.629.610**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos

Un Mil Ciento Sesenta y Tres con 06/100 (\$1.163,06), por la deuda en concepto de Tasa o Multas e Infracciones.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 763 /MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 15.760/2010.

DÉJASE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto Nº 540/11 de fecha 19 de Abril de 2011, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", al **Sra. Mariela Alejandra RODRÍGUEZ – DNI Nº 22.863.102**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 50/100 (\$3.459,50), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía "**LA LIBANESA**".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 764/MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 77.485/09 – 44.931/05.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", al **Sr. Emanuel Merino – DNI Nº 30.325.075**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Un Mil Quinientos Cincuenta y Dos con 76/100 (\$1.552,76), por la deuda en concepto de Tasa o Multas e Infracciones.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 772 MCO/2015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.

VISTO:

El Expediente Nº 2014-1685-1.

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Acuerdo de Partes, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Club Social, Cultural y Deportivo "**Cooperativa de la Construcción**", **CUIT Nº 30-70811406-1**, celebrado el 01 de Junio de 2015.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 778 /MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-13745-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", a la **Sra. Daiana Patricia MARCOS – CUIL Nº 27-40794546-3**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Quince Mil Ochocientos Setenta con 99/100 (\$15.870,99), por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía "**MARCOS Y EMANUEL**".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 780/ MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-10882-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", a la **Sra. Noelia Elizabeth ASTORECA – CUIL Nº 27-26703706-5**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Doscientos Quince con 90/100 (\$5.215,90), por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía "**IZARRA INDUMENTARIA**".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 781 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2011-5534-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", al **Sr. Luis Rolando ALZAGA – CUIL Nº 20-12246778-4**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Setecientos Treinta Y Nueve con 60/100 (\$5.739,60), por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía "**BOULEVARD**".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 782 MCO/2015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015.

VISTO:

El Expediente Nº 2014-9317-1

ABÒNESE, al agente **Adalberto Miguel BUSTAMANTE**, DNI Nº **26.868.351**, **Legajo Personal Nº 2867**, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 2º Semestre/Año 2013 Proporcional a Un (01) mes y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO Nº 783 MCO/2015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015.

VISTO:

El Expediente Nº 2015-4134-1.

RECONOCER, los Aportes Personales y Aportes Previsionales, realizados desde el 07 de Noviembre de 1978 hasta el 31 de Agosto de 1982, inclusive, a favor de la agente **Clara Adelma CASTRO**, DNI Nº **12.973.924 – Legajo Personal Nº 472**, de acuerdo a lo normado por Decreto Nº 314/78. Se deja constancia que durante este período se desempeñó como Auxiliar Administrativa en Departamento Catastro, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 791MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-13728-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 “Código Fiscal”, al Sr. **Jorge Andrés NIETO -CUIL Nº 20-34075559-7**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Tres con 86/100 (\$5.343,86), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía “**EL LEÓN**”.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO.**DECRETO Nº 792 MCO/15.-**

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-11553-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto

Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 “Código Fiscal”, del pago TASA COMERCIO E INDUSTRIA cuyo nombre de fantasía es “**PANBA**” perteneciente a el Sr. **Héctor Honorio BARROS - CUIT Nº: 20-11819170-7** desde los periodos: 01/13 a 06/07, 01/14 a 04/14, cuyo monto asciende a la suma de \$ 5346,41 (Pesos Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 41/100).-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO**DECRETO Nº 793MCO/15.-**

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-10886-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 “Código Fiscal” del pago TASA COMERCIO E INDUSTRIA cuyo nombre de fantasía es “**Lucy Bar**” perteneciente a la Sra. **Luisa ZAPATA – CUIT 27-05737075-6** desde los periodos: 01/14 a 08/14 cuyo monto asciende a la suma de \$ 5714,52 (Pesos Cinco Mil Setecientos Catorce con 52/100).-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO.**DECRETO Nº 794MCO/15.-**

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-11577-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 “Código Fiscal”, al Sr. **Hugo Alberto ORSINI - CUIL Nº 20-04987678-6**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Dos Mil Setecientos Noventa y Ocho con 23/100 (\$2.798,23), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía “**HUGO**”.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO.**DECRETO Nº 795MCO/15.-**

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2013-10045-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO**

conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 “Código Fiscal”, al Sr. **Guillermo Andrés CIFUENTES - CUIL Nº 23-28403377-9**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Quince Mil Seiscientos Setenta con 33/100 (\$15.670,33), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía “**MISTRAL**”.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO**DECRETO Nº 796MCO/15.-**

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-11971-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 “Código Fiscal”, al Sr. **Roberto Carlos RODRÍGUEZ DNI Nº 32.604.846**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 32/100 (\$2445,32), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria del comercio con nombre de fantasía “**LO NUESTRO**”.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 797MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-11970-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y 91º, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 “Código Fiscal”, a **Juan Pamela DNI Nº 39.056.519**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Siete Mil Ciento Cincuenta con 44/100 (\$ 7150,44), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria del comercio con nombre de fantasía “**JUAN AUTOMOTORES**”.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA

DECRETO Nº 798MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-2405-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90º y

91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal", al Sr. **Pablo David MOYA DNI N° 27.552.516**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Siete con 51/100 (\$ 2957,51), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria del comercio con nombre de fantasía "**VITAGUA**".-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 800 MCO/2015.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2.015.

VISTO:

Memorándum N° 301/SGCDT/15

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Comodato, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Policía de la Provincia de Santa Cruz, representada por el Señor Comisario General, **Salomón ALEUY, DNI N° 16.687.920**, celebrado el 28 de Mayo de 2015.-

José M. CORDOBA – Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 801MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 2014-10868-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal", al Sr. **Félix Julio CASAS CUIL N° 20-06724092-9**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Setenta y Tres con 92/100 (\$3273,92), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria del comercio con nombre de fantasía "**CARELI**".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 805MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 2014-10943-1.

INCORPÓRESE, el Artículo 2° al Decreto Municipal N° 523/15 de fecha 14 de Mayo de 2015, el siguiente texto:

"**ARTÍCULO 2°.- ABÓNESE**, a partir 05 de Enero de 2015 a la **Sra. Roxana Trinidad ORMENO – DNI N° 20.501.582 – LP N° 3470** el Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrado en el Decreto Municipal N° 1429/09,

Ordenanza N° 5474/09, Decreto N° 1587/09, Decreto N° 1672/09, Decreto N° 116/15.-

José M. CORDOBA. Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 806MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 2011-8697-1

DÉJESE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 1393/MCO/11 de fecha 18 de Agosto de 2011, conforme lo expuesto en los considerados.-

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO**, conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal", al **Sra. Olga Beatriz ÁVILA, DNI. N° 13.602.008** y el **Sr. Sergio Eduardo VIDAL GARCÍA, DNI N° 92.844.708**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Doce Mil Doscientos Cuatro con 43/100 (\$12.204,43), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario – Tasas de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Nomenclatura Catastral: 02-03-064-028-000.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 807MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 2010-14841-1.

DÉJASE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 1393/11 de fecha 09 de Mayo de 2011, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal" del pago TASA COMERCIO E INDUSTRIA cuyo nombre de fantasía es "**PATRICIA**" perteneciente a la **Sra. Guadalupe del Carmen IBARRA – DNI N° 13.034.860** desde los periodos: 04/09 a 02/10 cuyo monto asciende a la suma de Pesos Dos Mil Treinta y nueve con 02/100 (\$ 2039.02).-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 809MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 2010-17182-1.

DÉJESE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 838/11 de fecha 19 de Mayo de 2011, conforme lo

expuesto en los considerandos.-

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal", a la **Sra. Avelina SANTIBAÑEZ – DNI N° 2.768.598**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 02/100 (\$3.487,02), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido Limpieza y Conservación de la Vía Pública – Nomenclatura Catastral: 01-05-024-001-272.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 812MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 2014-11559-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal", a la **Sra. Tania Ramona ANDRADE – CUIL N° 27-26219967-9**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Dos con 88/100 (\$962,88), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria, del comercio con el nombre fantasía "**FER – TAN**".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 814 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 2014-11574-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal", al **Sr. Cristian Manuel VILLARROEL– CUIL N° 23-26520797-9**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 76/100 (\$1.494,76), por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía "**CASPER**".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO N° 815MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2010-16955-1.

DÉJESE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto Nº 1450/MCO/11 de fecha de 29 de Agosto de 2011, conforme a lo expuesto en los considerandos.-

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", al **Sr. Claudio Oscar FACIOLI, DNI. Nº 16.035.230**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Siete Mil Ochocientos Veintitrés con 47/100 (\$ 7.823,47), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido, y Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Nomenclatura Catastral: 01-02-011-001.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 816MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2010-17343-1.

DÉJESE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto Nº 853/MCO/11 de fecha 23 de Mayo de 2011, conforme a lo expuesto en los considerandos.-

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", a **EL ENCUESTRO S.R.L., CUIT Nº 30-70995924-3**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Veintiocho Mil Veintisiete con 33/100 (\$28.027,33), por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 817MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-10871-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", al **Sr. Orlando Egar**

ROJIDO - CUIL Nº 20-05920971-0, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Treinta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y

Cinco con 77/100 (\$32.865,77), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía "**ENTRE RIOS**".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO Nº 818MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-10890-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", al **Sr. Crespo Hernán ARISPE – CUIL Nº 20-93277105-6**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con 85/100 (\$6.438,85), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía "**ARISPE CONSTRUCCIONES**".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO Nº 819 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2011-8678-1.

DÉJESE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto Nº 1737/11 de fecha 29 de Septiembre de 2011, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", a la **Sra. Bella del Carmen AÑAZCO– DNI Nº 6.024.883**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ocho Mil Setecientos Noventa y Tres con 38/100 (\$8.793,38), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido Limpieza y Conservación de la Vía Pública – Nomenclatura Catastral: 01- 05-024-001-424.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 822MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-13729-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta

de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto

Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", al **Sr. Gustavo Javier FLORES – CUIL Nº 20-30325181-3**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con 30/100 (\$ 4.646,30), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía "**SERVICIO TÉCNICO SANTA CRUZ**".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 823 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2014-10889-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", a la **Sra. Hirma del Carmen VEGA VEGA – CUIL Nº 27-18718429-6**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Veintinueve con 78/100 (\$4.429,78), por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía "**UNIVERSAL**".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO Nº 824 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2011-15654-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal Nº 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza Nº 348 "Código Fiscal", del **Sr. Mauricio HUMPHEREYS, DNI Nº 18.429.435**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ocho Mil Quinientos Setenta y Tres con 46/100 (\$8.573,46), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica – Nomenclatura Catastral: 610020410000220100000000.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.
CPN Diego J. CARRIZO.

DECRETO Nº 826MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente Nº 2010-6651-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el

correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal", a la **Sra. María Esther GONZALES- DNI N° 11.814.741**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Cinco Mil Novecientos Noventa y Ocho con 25/100 (\$5.998,25), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario -Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Nomenclatura Catastral: 01-05-024-001-347.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO N° 827MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 2013-9039-1

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal", al **Sr. Manuel Francisco CORDOBA - DNI. N° 14.111.545**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Seis Mil Cuatrocientos Once con 39/100 (\$6411,39), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido -Limpieza y Conservación de la Vía Pública - Nomenclatura Catastral: 6100207100000301500000000.-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 828MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 2012-8318-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal", al **Sr. Teodoro Rolando PAIVA - DNI N° 14.111.629**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro con 38/100 (\$3474,38), por la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario - Tasa de Barrido-Limpieza y Conservación de la Vía Pública-Nomenclatura Catastral: 6100203100003600500000000.-

José M. CORDOBA. - Prof. Osvaldo M. CABRERA.

DECRETO N° 829 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 2010-17341-1.

DÉJESE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 746/MCO/11 de fecha 06 de Mayo de 2011, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal", al **Sr. José Luis ROJAS- DNI N° 21.353.105**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos Sesenta y Uno con 57/100 (\$16.461,57), por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía "**CAYETANOS**".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO N° 830 MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 2010-6376-1.

DÉJESE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 1912/MCO/10 de fecha 02 de Noviembre de 2010, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal", al **Sr. Juan Eduardo ALZAGA- DNI N° 13.109.674**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Diecisiete Mil Setecientos ochenta y Cinco con 47/100 (\$17.785,,47), por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía "**ZAPALLO**".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA
CPN Diego J. CARRIZO

DECRETO N° 833MCO/15.-

Caleta Olivia, 16 de Junio de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 2012-11491-1.

ORDENÉSE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establecido en el Decreto Municipal N° 175/01 y los Artículos 90° y 91°, Capítulo XII de la Ordenanza N° 348 "Código Fiscal", al **Sr. Agustín Aurelio FAREZ-CUIL N° 20-18435516-8**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Doce Mil Novecientos Veinticinco con 29/100

(\$ 12.925,29), por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industrial, del comercio con nombre de fantasía "**MECÁNICA CACHO**".-

José M. CORDOBA - Prof. Osvaldo M. CABRERA.